

*Dirección General de Presupuestos**

LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2014

Los Presupuestos del Estado para 2014 se enmarcan en el contexto de recuperación que se inició en la economía española en el tercer trimestre de 2013. Estos presupuestos continúan la senda de austeridad y reducción del déficit público de los dos presupuestos anteriores. Es la política de consolidación fiscal que marca el camino hacia la eliminación del déficit estructural de las Administraciones Públicas, al tiempo que permite mantener las prestaciones sociales básicas y lograr un sector público más eficiente.

Palabras clave: recuperación económica, presupuestos, sostenibilidad financiera.

Clasificación JEL: H61, H68.

1. El contexto económico

La economía española ha empezado a mostrar signos de recuperación, después de 9 trimestres consecutivos de recesión. Aunque la recuperación es todavía incipiente y en estas primeras fases de cambio de ciclo hay lógicas incertidumbres, cada vez son más los indicadores que desde la segunda parte del año 2013 parecen confirmar el punto de inflexión, sintetizado en una tasa de crecimiento del PIB del 0,1 por 100 en el tercer trimestre. La salida de la crisis está teniendo un patrón similar a episodios anteriores¹, aunque hay que destacar que ahora, frente a otros precedentes, se está produciendo sin devaluar la moneda y sin inflación y con superávit de la balanza corriente, factores que se traducen en una base de financiación de la economía más sólida.

* Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Este artículo ha sido elaborado por Jaime Iglesias Quintana. Director General de Presupuestos.

Versión de diciembre de 2013.

¹ De manera muy simplificada, y con lógicas diferencias en cuanto a intensidad y ritmos, la secuencia es la siguiente: comienza con una mejora del sector exterior de la mano de las exportaciones; se reducen los costes laborales unitarios y aumenta el excedente bruto de explotación, lo cual permite un aumento de inversión en algunos segmentos, especialmente en bienes de equipo; le siguen, finalmente, la normalización progresiva del crédito, el aumento del consumo y la creación de empleo neto.

Las previsiones para 2014 (Cuadro 1) muestran una intensificación de la recuperación a lo largo del ejercicio, con una previsión de crecimiento del 0,7 por 100, en línea con el consenso de organismos. El factor más determinante de la evolución prevista es la progresiva estabilización de la demanda interna, aunque en el conjunto del año todavía presentará un descenso del -0,4 por 100. El consumo privado presentará un ligero crecimiento del 0,2 por 100, propiciado por la mejora en la confianza del consumidor, así como unos niveles moderados de inflación que continuará con la tendencia observada en 2013. Por su parte, el consumo público mantendrá un comportamiento restrictivo del -2,9 por 100, derivado de los efectos de las medidas permanentes de control del gasto en el marco del Plan de consolidación fiscal. Finalmente, se prevé un crecimiento del 0,2 por 100 de la formación bruta de capital fijo, por la recuperación sostenida de la inversión en equipo y otros productos, así como por la moderación del ritmo de caída de la inversión en construcción.

El sector exterior seguirá teniendo una contribución positiva al crecimiento, aunque irá reduciéndose a medida que avance el ciclo debido al aumento de las importaciones, en línea con la ▷

CUADRO 1
CUADRO MACROECONÓMICO
(Porcentaje variación, salvo indicación en contrario)

	2012	2013	2014
Gasto en consumo final nacional	-3,3	-2,5	-0,6
Gasto en consumo final nacional privado (a)	-2,8	-2,6	0,2
Gasto en consumo final de las AAPP	-4,8	-2,3	-2,9
Formación bruta de capital	-6,9	-6,1	0,2
Demanda nacional	-4,1	-3,2	-0,4
Exportación de bienes y servicios	2,1	5,7	5,5
Importación de bienes y servicios	-5,7	-0,3	2,4
PIB	-1,6	-1,3	0,7
Deflactor del PIB	0,0	1,0	1,3
Remuneración (coste laboral) por asalariado	0,2	0,5	0,3
Empleo total (b)	-4,8	-3,4	-0,2
Productividad por ocupado (c)	3,3	2,2	1,0
Coste laboral unitario	-3,0	-1,6	-0,6
Tasa de paro (% de la población activa)	25,0	26,6	25,9
Saldo operaciones corrientes con el resto del mundo	-1,2	1,7	2,8
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente resto mundo	-0,6	2,3	3,4

(a) Incluye a los hogares y a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

(b) Empleo EPA.

(c) Calculada con PTETC.

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014.

recuperación de la demanda interna. En todo caso, las exportaciones mantendrán la dinámica favorable, con un incremento del 5,5 por 100, como consecuencia de la moderación salarial y de las ganancias de competitividad y de cuota de mercado.

El comportamiento de los distintos indicadores de precios muestra una trayectoria de moderación y ausencia de tensiones inflacionistas, factor clave en la recuperación de la demanda interna y la expansión de las exportaciones.

El mercado laboral refleja una mejoría, tanto en términos de reducción de la tasa de paro desde los valores de 2013, como en menor destrucción de empleo, previéndose ya una creación neta en la segunda mitad de 2014.

Finalmente, la capacidad de financiación frente al resto del mundo seguirá siendo positiva (3,4 por 100 del PIB), consolidando la línea de mejora iniciada en 2013.

2. La consolidación fiscal

Una de las claves de la política económica emprendida en la presente legislatura es el plan de consolidación fiscal dirigido a eliminar el défi-

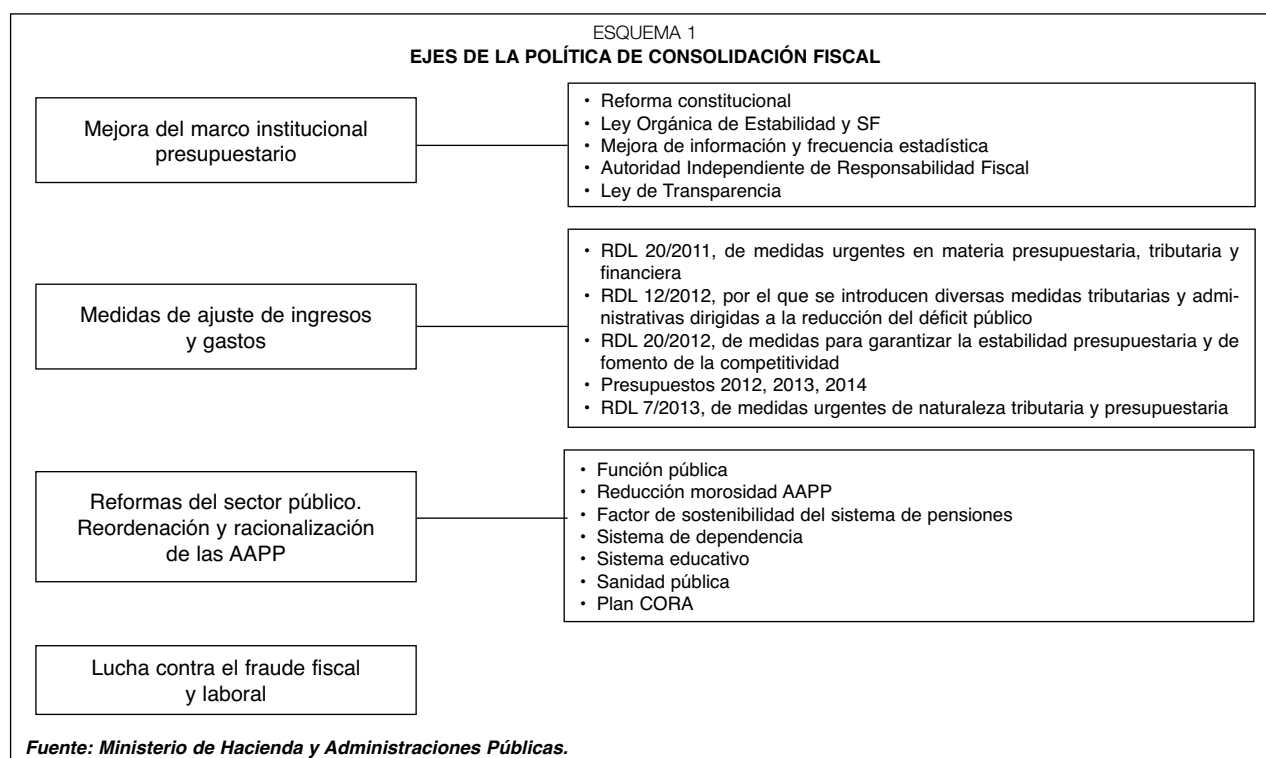
cit estructural y garantizar la financiación sostenible del sector público. El plan se articula en torno a cuatro ejes básicos (Esquema 1, en el que se relacionan las principales medidas adoptadas hasta el momento): 1) refuerzo del marco institucional presupuestario; 2) medidas de ajuste de ingresos y gastos en todos los niveles de la Administración Pública; 3) medidas de lucha contra el fraude fiscal y laboral; y 4) reformas del sector público dirigidas a aumentar su eficiencia.

2.1. La reforma del marco institucional

Dentro de estas medidas, merecen especial atención las relativas a la mejora del marco institucional presupuestario. El punto de partida es la reforma del artículo 135 de la Constitución, que introdujo al máximo nivel normativo la regla fiscal que prohíbe el déficit público estructural. En desarrollo del precepto constitucional, en abril de 2012 se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

La LOEPSF desarrolla la regulación y procedimiento para aplicar la regla del equilibrio estructural, y establece dos reglas más. En primer ▷

ESQUEMA 1
EJES DE LA POLÍTICA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL



lugar, se limita el crecimiento del gasto a la tasa de crecimiento tendencial o medio de la economía, de forma que se evite la evolución procíclica del gasto público. En segundo lugar, se establece un límite a la ratio de deuda pública con el fin de garantizar la sostenibilidad a medio y largo plazo de las finanzas públicas. Finalmente, la Ley refuerza sustancialmente las vertientes preventiva y correctiva mediante el establecimiento de mecanismos preventivos desde la fase inicial de elaboración de los presupuestos, el refuerzo y mayor automatismo de los mecanismos correctivos, incluso mediante medidas coercitivas, y la mejora de la información y transparencia en todo el proceso.

Es importante destacar que, en el marco de la LOEPSF, el Estado ha puesto en marcha mecanismos de apoyo financiero a las Administraciones territoriales, especialmente a través del Plan de Pago a Proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómico.

Junto a la LOEPSF, la reforma más reciente aprobada es la Ley Orgánica 6/2013 por la que se crea la Autoridad Independiente de Responsa-

bilidad Fiscal (AIRF), con la que se pretende reforzar el marco de supervisión presupuestaria de todas las Administraciones Públicas. El objeto de la AIRF es velar por el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la LOEPSF, mediante el análisis de las previsiones económicas y la evaluación continua del ciclo presupuestario y del endeudamiento público.

Con su creación, además, se da cumplimiento a lo previsto en la Directiva 2011/85/EU, del Consejo, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros, así como a la Recomendación del Consejo de julio de 2012. En los últimos años, cada vez más países europeos han ido incorporando Consejos Fiscales Independientes a sus respectivos sistemas. Existen diversos modelos, con el denominador común de ser instituciones independientes de cualquier autoridad (Gobierno, Parlamento, Banco Central) con funciones de análisis, asesoramiento y control en relación con la política presupuestaria.

El modelo concebido en España configura la AIRF como ente de Derecho Público dotado de ▷

CUADRO 2
AJUSTE FISCAL 2012
(En millones de euros y porcentaje del PIB)

	2011	Porcentaje PIB	2012	Porcentaje PIB
Recursos no financieros.....	378.461	36,2	382.007	37,1
Empleos no financieros.....	473.396	45,2	452.440	44,0
Prestaciones sociales.....	163.170	15,6	167.676	16,3
Intereses.....	26.351	2,5	31.356	3,0
Resto de gastos.....	283.875	27,1	253.408	24,6
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación.....	-94.935	-9,1	-70.433	-6,8
Saldo primario.....	-68.584	-6,6	-39.077	-3,8

Fuente: IGAE.

personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que ejerce sus funciones con autonomía e independencia funcional respecto de las Administraciones Públicas. Dichas funciones se ejercerán en todo el territorio español de forma única y exclusiva y con respecto a todos los sujetos integrantes del sector público.

La AIRF ejerce sus funciones a través de informes, opiniones y estudios. La parte más relevante son los informes previstos en la Ley que versarán, entre otras, sobre las siguientes cuestiones:

- Previsiones macroeconómicas de los proyectos de Presupuestos y del Programa de Estabilidad.
- El proyecto del Programa de Estabilidad.
- Los proyectos y líneas fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas.
- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla de gasto.
- La conveniencia de activar las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstas en la LOEPSF.

Los informes no son vinculantes, pero si la Administración o la entidad destinataria del informe se aparta de las recomendaciones en él contenidas, deberá motivarlo. En particular, las previsiones macroeconómicas deben contar con informe de la AIRF e indicar si han sido avaladas por la misma.

2.2. El ajuste fiscal de 2012: recuperando la credibilidad

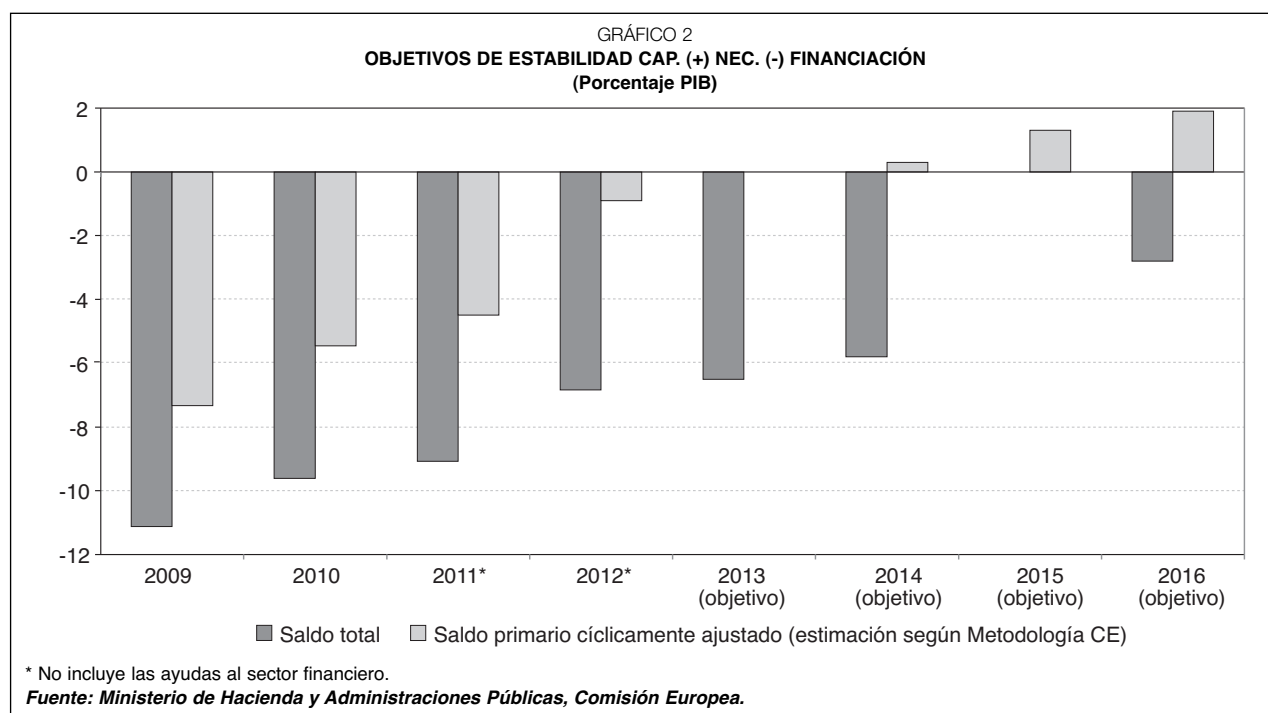
Los primeros resultados de la política de consolidación fiscal se reflejan en el ajuste conse-

guido en 2012 (Cuadro 2). En un contexto de contracción económica del -1,6 por 100 en términos reales, el déficit de las Administraciones Públicas, sin incluir la ayuda financiera al sistema bancario, se redujo en más de 2 puntos del PIB, desde el 9,1 por 100 de 2011 hasta el 6,8 por 100 en 2012. Excluidos los intereses de la deuda, la reducción del déficit primario fue de 2,8 puntos del PIB. Debe tenerse en cuenta que, además del aumento de intereses, se ha tenido que hacer frente al incremento de gasto en pensiones, prestaciones al desempleo y otras prestaciones sociales. Todo ello significa que el ajuste efectivo se situó en 3,5 puntos del PIB, equivalente a 34 mil millones de euros.

Uno de los intangibles de la consolidación fiscal es la recuperación de la credibilidad de la política fiscal, una de cuyas consecuencias ha sido la mejora de las condiciones de acceso de las Administraciones Públicas a los mercados financieros, como refleja la drástica reducción de la prima de riesgo desde los valores máximos alcanzados en julio de 2012 (Gráfico 1). A lo largo de 2013 el coste de las emisiones de la deuda pública se ha ido normalizando hacia rentabilidades más acordes con los fundamentos de la economía española.

2.3. El camino hasta 2016

Con el ajuste del déficit público de 2012 se inició el camino hacia la eliminación del déficit excesivo en 2016 y, a partir de ahí, la consecución del objetivo de equilibrio estructural. El Gráfico 2 recoge ▷



la senda establecida, ratificada por el Consejo de la Unión Europea de 21 de junio de 2013, que supone una reducción adicional del déficit público de 4 puntos del PIB entre 2013 y 2016. A partir de 2014 se empezará a obtener un ligero superávit primario ajustado del ciclo, algo que no se conseguía desde 2007, lo cual es la primera condición

para invertir la tendencia de crecimiento de la ratio de deuda.

En octubre de 2013 el Gobierno aprobó el Plan Presupuestario 2014², en cumplimiento del Regla- ▷

² El Plan Presupuestario se complementa con el Informe sobre la Acción Efectiva adoptada por España, en el que se analiza el cumplimiento de las Recomendaciones del Consejo para corregir el déficit excesivo.

CUADRO 3
PRESUPUESTO DEL ESTADO. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS
(En millones de euros)

	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	% Δ
1. Presupuesto de gastos no financieros	165.087	164.849	-0,1
2. Financiación de Administraciones territoriales*	35.314	31.589	-10,5
3. Presupuesto excluido sistemas financiación			
Administraciones territoriales	129.773	133.259	2,7
4. Aportaciones a Seguridad Social y Servicio Público de Empleo Estatal.....	23.589	27.598	17,0
5. Intereses	38.590	36.590	-5,2
6. Financiación costes del sistema eléctrico.....	2.921	4.154	42,2
7. Otros gastos no ministeriales**	28.371	30.333	6,9
8. Presupuesto no financiero de los ministerios	36.302	34.584	-4,7

* La dotación del presupuesto de gastos debe completarse con los recursos que reciben las Administraciones territoriales a través de la participación en los ingresos tributarios del Estado, por un importe algo superior a los 72,3 mil millones de euros.

** Clases pasivas, aportaciones a la UE, Casa de SM el Rey, órganos constitucionales, Fondos de Compensación Interterritorial y otros gastos de entes territoriales.

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014.

mento (UE) 473/2013 de la Comisión Europea³, en el que se describe la estrategia fiscal para alcanzar los objetivos establecidos, cuyas medidas se pueden agrupar en tres categorías: políticas tributarias, políticas de gasto y políticas de empleo y Seguridad Social. Destacan especialmente las medidas aprobadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) que incluye un paquete de 218 medidas, algunas de carácter general y otras más específicas, clasificadas en cuatro áreas: duplicidades administrativas; simplificación administrativa; gestión de servicios y medios comunes; y administración institucional. El desarrollo de las medidas diseñadas en el informe CORA va a permitir la modernización de la Administración Pública española basada en cuatro ejes: 1) disciplina presupuestaria y transparencia; 2) racionalización del sector público; 3) mejora de la eficiencia; y 4) diseño de una Administración al servicio de los ciudadanos y de las empresas.

3. Las grandes cifras de los presupuestos para 2014

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 continúan la línea de austeridad que permi-

tirá cumplir con los objetivos de déficit establecidos para este ejercicio: 3,7 por 100 del PIB en el Estado y 1,1 por 100 en la Seguridad Social. Como se ha señalado en el primer apartado, estos presupuestos se enmarcan en un contexto de moderado crecimiento económico, lo que permite empezar a incrementar ciertas partidas como las destinadas a becas e investigación, sin olvidar el compromiso con el gasto social.

El Cuadro 3 recoge la distribución del Presupuesto de gastos no financieros del Estado para 2014. El importe total asciende a 164.849 millones de euros, que supone una ligera disminución del -0,1 por 100 respecto al presupuesto de 2013. Si se excluye el gasto correspondiente a los sistemas de financiación de las Administraciones territoriales⁴, el gasto no financiero aumenta un 2,7 por 100. Este aumento se debe fundamentalmente al aumento de las aportaciones al Servicio Público de Empleo Estatal y a las transferencias para financiar el déficit de tarifa eléctrica. Al igual que en los dos presupuestos anteriores, el mayor esfuerzo de austeridad corresponde a los departamentos ministeriales, con una dotación de 34.584 millones de euros que supone una disminución del 4,7 por 100. ▷

³ Reglamento sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro. Este Reglamento forma parte del denominado «Two pack» o paquete legislativo sobre supervisión presupuestaria, que se compone de dos reglamentos que completan el proceso de reforma de la gobernanza económica y presupuestaria a nivel comunitario iniciado en 2011 con el Semestre Europeo y, especialmente, con la aprobación del «Six Pack».

⁴ La dotación del presupuesto de gastos, por importe de 31.589 millones de euros, debe completarse con los recursos que reciben las Administraciones territoriales a través de la participación en los ingresos tributarios del Estado, por un importe superior a los 72,3 mil millones de euros.

CUADRO 4
PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES*
(En millones de euros)

	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	% Δ
Gastos de personal	15.614	15.568	-0,3
Gastos corrientes en bienes y servicios.....	2.757	2.869	4,1
Transferencias corrientes	10.320	9.058	-12,2
Inversiones reales.....	3.897	3.249	-16,6
Transferencias de capital.....	3.690	3.784	2,6
Otros gastos (imprevistos y gastos financieros).....	25	56	123,5
Total gastos*	36.302	34.584	-4,7

* Excluidas las aportaciones del ejercicio corriente a la Seguridad Social y la SPEE y las dotaciones para el sistema eléctrico.

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014.

El Cuadro 4 refleja el ajuste de los ministerios por categorías económicas. Las retribuciones del personal al servicio del sector público estatal no experimentarán incrementos, al igual que en los últimos años. Este hecho, unido al efecto de las restricciones de las ofertas de empleo público⁵, determina que los gastos del personal activo disminuyan un 1,6 por 100. No obstante, como consecuencia del aumento de los créditos destinados al mutualismo administrativo, los gastos de personal disminuirán en conjunto un 0,3 por 100, respecto al Presupuesto de 2013.

Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 3,9 por 100 respecto al Presupuesto de 2013, debido al incremento de los créditos previstos para los procesos electorales a desarrollar en 2014 y para atender obligaciones de ejercicios anteriores del Ministerio del Interior. Sin considerar estos créditos, el gasto corriente en bienes y servicios disminuye un 0,8 por 100.

El capítulo de transferencias corrientes registra una disminución del 12,2 por 100. Dentro de este capítulo se incluye el gasto previsto para satisfacer las pensiones de clases pasivas⁶, que

aumenta un 4,1 por 100 debido tanto al aumento neto del colectivo de pensionistas como a una revalorización del 0,25 por 100 de las pensiones. Deben destacarse igualmente las partidas destinadas a becas y ayudas a estudiantes, cuya dotación aumenta un 21,5 por 100, y las transferencias destinadas a organismos de investigación, con un aumento del 7,5 por 100.

El capítulo de inversiones presenta una disminución del 16,6 por 100. El mayor volumen de la inversión directamente realizada por el Estado corresponde a los ministerios de Fomento (1.803 millones de euros) y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (590 millones de euros).

Finalmente, las transferencias de capital aumentan un 2,6 por 100. El mayor volumen corresponde a la financiación de programas de investigación (1.057 millones de euros) y las ayudas para vivienda (770 millones de euros).

Para completar la visión del gasto presupuestado para 2014, el Cuadro 5 ofrece la distribución de las principales políticas que incluyen los Presupuestos Generales del Estado consolidados, es decir, además del presupuesto del Estado, el presupuesto de la Seguridad Social, el de los organismos autónomos y el de los restantes organismos del sector público administrativo estatal.

La dotación para gasto social se eleva a 186.582 millones de euros, un 4,4 por 100 más que en el presupuesto de 2013, alcanzando el 52,6 por 100 del presupuesto consolidado. La principal política es la de pensiones, con 127.484 millones de euros. Asimismo debe destacarse el aumento de las políticas de fomento del empleo ▷

⁵ Las limitaciones de las ofertas de empleo público de los últimos años, permitiendo exclusivamente una tasa de reposición del 10 por 100 para aquellos sectores considerados prioritarios, han contribuido a que, hasta julio de 2013, haya disminuido el personal al servicio de la Administración Pública Estatal en un 4,3 por 100 (25.300 efectivos) respecto al mismo periodo de 2011.

⁶ Atendiendo a la naturaleza económica de este tipo de gastos se considera más adecuada su presupuestación bajo la rúbrica de las transferencias corrientes, criterio que resulta coherente con las normas de contabilidad nacional, mientras que en ejercicios anteriores se imputaban al capítulo de gastos de personal. Para que la comparación pueda realizarse de forma homogénea, dicha modificación ha sido igualmente incorporada en las cifras del presupuesto inicial de 2013.

CUADRO 5
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS. POLÍTICAS DE GASTO*
(En millones de euros)

	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	% Δ
Gasto social	178.776	186.582	4,4
<i>Del cual:</i>			
Pensiones.....	121.557	127.484	4,9
Fomento del empleo.....	3.776	4.074	7,9
Vivienda.....	766	800	4,4
Educación.....	1.945	2.150	10,6
Transferencias a otras Administraciones Públicas	48.317	45.988	-4,8
Deuda Pública	38.590	36.590	-5,2
Actuaciones de carácter económico	27.099	28.803	6,3
<i>Del cual:</i>			
Investigación.....	5.562	5.633	1,3
Industria y Energía	4.575	5.782	26,4
Servicios públicos básicos y actuaciones de carácter general	52.669	56.659	7,6
Total gastos*	345.450	354.622	2,7

* Capítulos 1 a 8.

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014.

(7,9 por 100), vivienda (4,4 por 100) y educación (10,6 por 100) derivado del aumento de la dotación para becas.

Las siguientes políticas en importancia cuantitativa son las de transferencias a otras Administraciones Públicas (sistemas de financiación de las Administraciones territoriales y aportaciones a la Unión Europea) y de Deuda pública. En conjunto estas políticas representan casi la cuarta parte del presupuesto consolidado.

Finalmente, destacan el aumento del 1,3 por 100 de la política de investigación civil y el incremento de la política de industria y energía como consecuencia de la dotación destinada a financiar determinados costes del sistema eléctrico.

Respecto a los ingresos del Estado, la evolución prevista para 2014 se verá favorecida por la mejora del entorno económico, por el efecto que seguirán teniendo las medidas de consolidación fiscal aprobadas en años anteriores y por algunas nuevas que se incluyen en el Presupuesto. Se estima que los ingresos impositivos, antes de la cesión a las Administraciones territoriales, ascenderán a 178.632 millones, un 2,3 por 100 más que lo previsto en el avance de liquidación de 2013. Los principales componentes de esta evolución son:

– La recaudación prevista por IRPF aumentará un 1,7 por 100 respecto a la recaudación prevista para 2013. Las medidas tributarias en

este impuesto tendrán un impacto recaudatorio neto reducido, mientras que las rentas brutas sujetas al impuesto crecerán ligeramente en 2014.

– Los ingresos previstos por el Impuesto sobre Sociedades aumentan un 5,4 por 100. La base del impuesto se prevé que crezca como consecuencia de las medidas fiscales y también por la mejora del resultado bruto de explotación de las empresas en el marco de paulatina recuperación de la actividad que describe el escenario macroeconómico.

– Se prevé un aumento de la recaudación por IVA del 2,7 por 100, consecuencia principalmente de un modesto crecimiento del gasto total sujeto al impuesto que provendrá de la recuperación del gasto en consumo de los hogares. Las medidas normativas tendrán un impacto positivo muy reducido ya que el incremento asociado a la variación de tipos impositivos se verá compensado por el efecto negativo en la recaudación del nuevo régimen de IVA de caja.

– Finalmente, los ingresos por Impuestos Especiales crecerán un 0,5 por 100, como consecuencia de medidas ya adoptadas con anterioridad.

Una vez descontada la participación de las Administraciones territoriales en los ingresos tributarios del Estado y adicionando los ingresos no impositivos, los ingresos del Presupuesto del Estado en 2014 se elevan a 128.159 millones ▷

CUADRO 6
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
(En millones de euros)

	Avance de recaudación 2013	Presupuesto 2014	% Δ
Ingresos impositivos antes de cesión a las AATT	174.562	178.632	2,3
Total ingresos no financieros del Estado (ingresos impositivos después de cesión + ingresos no impositivos)	126.486	128.159	1,3

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014.

CUADRO 7
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. INGRESOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(En millones de euros)

	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	% Δ
Estado.....	127.025	128.159	0,9 *
Seguridad Social.....	125.685	119.702	-4,8
De los cuales: cotizaciones sociales	105.863	102.840	2,9
Organismos autónomos y otros organismos públicos.....	46.817	50.477	7,8
Menos: transferencias internas.....	-30.421	-32.192	5,8
Total ingresos no financieros consolidados	269.106	266.146	-1,1

* El crecimiento respecto al avance de recaudación 2012 es del 1,3 por 100.

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014.

de euros, que supone un 1,3 por 100 de aumento respecto a la recaudación prevista para 2013 (Cuadro 6).

Finalmente, el Cuadro 7 recoge los ingresos no financieros consolidados de los Presupuestos Generales del Estado. Además de los ingresos del Estado, destacan las cotizaciones de la Seguridad Social, con una previsión de 102.840 millones de euros y una evolución acorde con las variables de remuneración de asalariados y variación de empleo previstas en el cuadro macroeconómico.

4. Conclusiones

Los Presupuestos para 2014 continúan el esfuerzo de consolidación fiscal que ha contribui-

do a recuperar la credibilidad de la política fiscal y a sentar las bases de la recuperación que ya ha iniciado la economía española. A partir de estos fundamentos, los presupuestos presentan las siguientes características principales: por el lado de los ingresos, a diferencia de ejercicios anteriores, estos presupuestos recogen un crecimiento moderado de los mismos asociado no tanto a la introducción de nuevas medidas normativas sino a la mejoría prevista del entorno económico. Por el lado de los gastos cabe señalar que más de la mitad de los recursos consolidados se destinan a gasto social, con especial referencia al esfuerzo presupuestario realizado en materia de becas, manteniéndose la austeridad de las cuentas públicas a través de una mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

